



## **CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 DEL PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO 2020-2023**

De acuerdo con el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, dentro del Programa de Fortalecimiento, y más en concreto del Subprograma de Incorporación de Nuevos Profesores, se prevé convocar plazas para poder incorporar funcionarios de los cuerpos docentes en Comisión de Servicios, por un curso académico renovable hasta dos, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica.

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra universidad, el CV de la misma y la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar.

Las solicitudes se presentarán en el **formulario** que **se encuentra en la página web:** <https://www.ucm.es/convocatoria-comision-servicios-2023>.

**El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2023.**

En el formulario se deberán rellenar los siguientes datos:

- Modalidad: Comisión de servicios.
- Puesto que ocupa el/la solicitante (Director/a del Departamento/Sección Departamental, Subdirector/a, Secretario/a Académico/a, Secretario/a Administrativo/a).
- Centro de destino del solicitante.
- Departamento solicitante.
- Área de conocimiento.
- Apellidos y nombre del candidato/a propuesto.
- Puesto actual del candidato/a en otra universidad española (Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad) o en un OPI (Científico Titular, Investigador Científico o Profesor de Investigación, acreditados a cuerpos docentes).
- Universidad o centro de investigación de procedencia.
- Currículum del Candidato/a (Máximo 5 páginas; el nombre del archivo ha de ser CV\_APELLIDOS\_NOMBRE del candidato; máximo 10 MB).
- Fecha de aprobación de la solicitud en Consejo de Departamento.
- Solicitud del departamento justificando la propuesta. El nombre del archivo ha de ser PROPUESTA\_APELLIDOS\_NOMBRE del candidato.

La Comisión Académica, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, determinará los Departamentos, áreas y Facultades a las que se



destinarán las plazas solicitadas dentro de este programa, teniendo en cuenta las necesidades docentes e investigadoras en cada Departamento.

La Comisión Académica podrá ayudarse de un grupo de trabajo para realizar un informe previo sobre las propuestas recibidas.

El número de plazas disponibles por Comisión de Servicios en esta convocatoria del año 2023 es de 3 profesores.

EL RECTOR,

P.D.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio)

Julio Banacloche Palao